

AD/32/18

Autos.

Sobre la venta de un pedaso de
tierra q. se halla en el lugar
de Condor el alto.

Juan de Batamante

SD-AD

CA:32

DO:20

FS. 05 + carátula

Ante el Sr. D. Juan de Alarcon Manzanique
D. Juan de Alarcon Manzanique
D. Calisto

Al Sr. Gen. dehes. off. Respondiendo al traslado de la
Carta que escribio el Comis. M. D. P. Mir Inguanno por
Ren. el año pasado noticiando, por relacion de D. Juan
de Alarcon Manzanique, que en el lugar que llaman Conde
el alto de la hacienda que fue de D. Martin Bustamante
a quedado Inpedizo de Fierro sobre que estaba impuesto
por el factor deste R. Fisco, que ofrece comprar el D. de
Fran. = Dijo que se a de servir V. S. de dar orden al dho
Comis. para que nombrare zapadores de la satisfaccion
que reconozcan y tazen las dhas Fierros en el estado que
hubieren, cuidando, que se haga esta dilig. con la integridad
y exactitud que se requiere, y executada segun lo al dho
D. Juan de Alarcon p. a que pagando de contado d. a ser
la cantidad en que se abalvaren, pueda venderlos, y
otorgar instrum. en toda forma, y si ocurriere algun
reparo, o embarazo, de aviso a este Fisco. Conto a claridad
y especificacion para que se le pague lo conveniente
En cuya atencion =

M. J. pido y sup. se sirba de mandar, que se le escriba, y ordene al dho
Comis. de Pisos lo que lleus expresado encargandole que
lo execute con la mayor diligencia, y anticipacion, y de cuenta
de haverlo cumplido. pido Just. y p. ello =

Man. de Alarcon Manzanique
D. Calisto

Y vista por dho. Sr. Jng. mandado
va, y ordene a loquir. Pico nombrado
us a toda satisfacci. p. q. faren las tierras, q.
se expresan en el Estado, q. tuvieren, cuidan-
do de q. se exprese con la integridad q. se requie-
re, y q. requiera a D. nra. D. de Alarcon, p. q.
pagando el contado, o a senio la Cant. en que
se abalugren pueda venderla, y otorgar-
le rubrico. en toda forma, y q. si oviere al-
gun reparo, o embarazo de dho. a este rub. p.
q. se le prevenga lo conven. y lo rubrico.


Don Juan de Alarcon
departir

Enviase Carta con fha. a
12 de Feb. de 1512
al Sr. Jng. de


Juan de Alarcon

S^{or} M^o. D^o. P^o. de M^o. Inguano,

3

Querido mío y mías Venezado
Quiero aher Recibir dos de Vm. y quedo
sintiendo su falta de Salud. quiera
Dios mejorar sus Ocas, para que Vm.
logre su perfección y goce de ese
gusto. — Amigo Queríame el día
culparme con Vm. S. Que soy muy In
venio, en mi Verdad y Alando me
tanfangado de cederas para Ver
mi cosecha durar los otros días ami
Señora D. Juana me bendice. mil
Votivas y roguchéndolas conzepun
me bah; del N. do S. Joseph; Dene
mi Comp. para que el chacarero de
Condor no se negase ala venta. y como sa
bo que heran para mi se es curio. y
re: que las tiene de sobra, lo quedo
Mortificado de no poder obedecer

el Mandato civil. a quien Sup.^{co} veo
nle puedo servir en otra ocupacion q.
allana mi Obedien^a mi Puntual. que
do asegurado. armo an sea logrado
ami hijos que en sei. Jor no que he
quemado para Puntual. esacado es
tan cas solos sei zientos y las mil
sean quebrado en el Orno, de culta
Verulta ando buscando. mi Votifas
en blanco. para verfer mi orcha, en
este Estado meallo. - el nel punto
de las tieras de la Palma las pocas
que la bonaban dos Indios este a
no selas llebo el rio con sen brados
y todo con que la no deso Adzion, y.
onde ay a servizio de ellas lo
le edto mo alms. su Memoria y
tambien le sup.^{co} me ve mita en el
Portador la licencia para poder
desir mesa en mi Capilla que pagare
su Importe como amasado quedo
armo de las ofias de Memoria
fun rion de mi amo. y señor sacra

4

mentas dentro de unos pocos en libran-
 ra; alima con Ag.^{te} a esta cosecha
 como una fuente de donde se extrae p.^a
 vapor con mi familia el día sábado
 ala Anivers.^a de mi amo, del Rio lo
 proximo y mientras logno la vista
 de mi quedo rogando a nuestro Señor
 leg.^{al} la vida dilatados años desta
 su Casa y Marzo 12 del 1731

Mi S.^{to} M.^{to}

Por M. de com. sub. ment. de Fr. Fr. Fr.

Dr. Juan de Herrera
 Marreiquey

[Signature]

S. a. Mo. D. n. o. de S.
Mier y Guzman p. de Dios
M. a. Guay y Vicario de
Larilla de. n. o. de S.

de

216

Proveyo en 2 Mayo 1731.
por el Sr. Ybanes

M. M. Señores

Señores.

Luego al punto que reserí el despacho para bender un pedazo de
tierra que queda en el lugar que llaman Condor el alto, de la
Hacienda que fue de D. Jacinto Bustamante cuya noti-
cia participé a V. S. en Carta de veintiocho de ene-
ro en virtud de la que reserí de D. Juan Manrique a
segurandome compraria dicho pedazo de tierra, le abie-
le manifestandole el orden de V. S. y me responde el in-
cluso que remito; no obstante solicito se reconosca di-
cho pedazo de tierra, y de Comprador, se necesita de
algun tiempo para las diligencias, pero se aran sin o-
mision, y de la Resulta dare parte a V. S.

y porque podria ser se enquantre Com-
dor de baja esfera, y sin medios para ~~este~~ seguro sino
solo el mismo pedazo de tierra, y lo que en el radicase podria
ser Con esta noticia mandaz lo que debo hacer. V. S.
de las M. M. personas de V. S. muchos años Dico y M.
Yo 17 de 1731

M. M. Señores Ingg. es App. cor de este Reino del Peru

Y vista por el Sr. D. Juan de Mendoza y Sotomayor, congo
a los de la mat. y se tras. al Sr. D. Juan de
tanto obisio.